



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

## TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 07 DE JULIO DE 2016

PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 003 20150044900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS IVAN ADRADA AGUILAR	NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL
<p>OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio Julio 07 de 2016 a las <b>8:00 a.m.</b> se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las <b>05:00 p.m.</b></p> <p><b>El presente traslado corre del 08 de Julio de 2016 al 12 de Julio de 2016</b></p>					
<p> DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario</p>					

